



Ayuntamiento de Córdoba

Dª. SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS “GRAN TEATRO DE CÓRDOBA”.

C E R T I F I C O:

Que el Consejo Rector, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se trascibe en su parte dispositiva:

“TERCERO. - Rendición y Propuesta de aprobación del Inventario de Bienes y Derechos del ejercicio 2023 del Instituto Municipal de las Artes Escénicas “Gran Teatro de Córdoba” y remisión al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su tramitación reglamentaria.

Una vez formado el Inventario de Bienes y Derechos del Ejercicio 2023 del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se procede a la Rendición y Propuesta de la misma por el Consejo Rector para la remisión al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y su tramitación reglamentaria.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, Dª Isabel Albás Vives, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba fecha y firma electrónica.

(Firmado: Secretaria IMAE. Salud Gordillo Porcuna)

(PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016)

VºBº

La Presidenta

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETIÓN)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****120**
****718**

FECHA Y HORA

27/03/2024 13:20:20 CET
27/03/2024 13:22:09 CET

CÓDIGO CSV

9f9a6ccf926a7b23848c72318533ef858826a1c3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9f9a6ccf926a7b23848c72318533ef858826a1c3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: a31bde587ceb89d7154f377343d71f11aea90dc15b867cb9cf91b05d993b3b47834e7cbf129deb6d42ace3c68ce329bf7f655196c38d3be71730e356e07110b2d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0016698 2024 0000000000000000000000000000000020253703

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/03/2024 13:11:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9f9a6ccf926a7b23848c72318533ef858826a1c3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016.

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAR_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede_malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf